

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de enero de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 247.685/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Nacional Electoral solicita una partida especial de \$ 1.085.718.-- para la adquisición de elementos y materiales destinados a efectuar obras de refacción en el edificio que ocupa; teniendo en cuenta lo informado a fs. 6 y lo establecido por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Asignar -por esta única y con carácter de rendir cuenta- una partida especial de PESOS: UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO (\$ //// 1.085.718.--) a la CAMARA NACIONAL ELECTORAL, para la adquisición de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 36.000.-- a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202)
- \$ 2.500.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 557.418.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 12.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 177.800.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 300.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION